

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Un mes....		UNA peseta
	Girando	Ramendado	
la Administracion	sellos ó libranzas		
PROVINCIAS.			
Trimestre..	5,50 pts	5 pts.	
Semestre..	10	9	
Un año....	19	17	
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.			
Trimestre..	17	15	
Semestre..	28	25	

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

No manifestando otra cosa el suscriptor, se entiende que los plazos de suscripción son por trimestres.

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

ADVERTENCIAS

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y Ultramar que se sirvan remitir el importe de la suscripción en sellos, letras, difícil cobro ó libranzas del Giro mútuo dentro de los primeros diez días de empezar aquélla; la Administración, transcurridos éstos, girará con el aumento indicado en los precios de suscripción.

Los suscriptores que quieran figurar gratis en una sección especial de anuncios que se creará muy en breve, se servirán avisarlos á la Administración.

EL DEBATE POLÍTICO

Después de haberse asegurado que el debate político se aplazaba indefinidamente, hé aquí que de golpe y cuando menos se esperaba, se plantea y no hay ya otro remedio que abordarlo. Siéntalo ó no el Gabinete, contrarie ó no sus miras, es lo cierto que gracias á sus vacaciones y á sus actos por completo en oposición con las promesas hechas antes de subir al poder, el debate político se hizo inevitable. Lo plantean los que todavía ayer eran amigos benévolos; lo mantendrán los que sin haberse separado de la situación, entienden que ni pueden apoyarle incondicionalmente, ni pueden tampoco apartarse de sus amigos, sin que las razones que á ello les obliguen sean de tal naturaleza que hagan forzosa y necesaria tan dura determinación. En una palabra, ni pueden ser ministeriales, sin que el Gobierno se comprometa á plantear las ofrecidas reformas, ni llamarse y ser disidentes sino en el caso en que el Gabinete se obstine en proseguir el emprendido derrotero.

Planteada así la cuestión, gracias á la fidelidad más que inverosímil del Sr. Sagasta, al Sr. Alonso Martínez y el apoyo resuelto y firme que hallaron en el ánimo del presidente entre otros, los proyectos del ministro de Gracia y Justicia, que llegó hasta presentar el juicio oral y público como una preparación del Jurado; se encuentra el Gabinete con que el Sr. Moret, antes tan deferente, se dispone á arrancar á los ministros las declaraciones necesarias para saber á qué criterio obedece la política del Gobierno. Al ex-ministro demócrata, lo mismo que al grupo disidente, les interesa saber en definitiva qué es lo que debe esperar el país de los hombres que le gobiernan, y por eso, y aun á riesgo de molestar al Sr. Sagasta, se adelantan á provocar un debate del cual ha de resultar que sepamos al fin cuáles son los principios á que inde culto la situación, y cuáles los propósitos que abriga para lo sucesivo.

Dice un periódico conservador que el Gobierno está haciendo grandes esfuerzos para evitar el debate, pero no lo creemos. El debate político se impone como una necesidad. No se puede seguir así, sin saber á qué atenerse, ignorando siempre lo que el Gabinete piensa respecto de los asuntos que uno tras otro y sucesivamente se van presentando á su solución.

Es, pues, necesario que el Gabinete se prepare, y pues no puede ni debe rehuir el combate, aceptarlo aprovechando la ocasión que se presenta de rehacerse en la opinión pública y ganar en este terreno lo que lleva perdido durante el período legislativo á que pondrá término el debate que se prepara. Del tino y de la lealtad con que proceda en esta ocasión, dependerá la suerte del Gabinete, y quién sabe si la de la situación.

Es ya un hecho que los que se preparan para intervenir en el debate, se han reunido hoy y acordado la línea de conducta que han de seguir en la discusión, señalando de antemano los puntos que se han de tratar y la manera como deben ser consideradas las cuestiones de que hayan de ocuparse.

Según nuestras noticias, no es sólo el señor Moret el que tomará parte en el debate; los señores López Domínguez, Balaguer, Linares Rivas, y, en una palabra, todos los llamados disidentes, aprovecharán también la ocasión que se les presenta de explicar su conducta, y aclarar la situación en que se encuentran. — No somos disidentes, dirán: somos, sí, consecuentes, y estamos con nuestro partido. A su lado estuvimos mientras no llegó la hora de que el

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Director: DON JUAN UTOR Y FERNANDEZ

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

Gobierno cumpliese lo ofrecido en la oposición. Si hemos disentido, fué en tanto se rehuyeron las soluciones propias del partido constitucional y se presentaron y aprobaron por la mayoría proyectos en abierta oposición con los principios liberales.

Esto es poco más ó menos lo que dirán los mal llamados disidentes; añadiendo, además, que no se apartarán del Sr. Sagasta ni de la situación, si se abandonan los derroteros emprendidos, y dejando de inspirarse en el criterio doctrinario que hoy prevalece en los Consejos de la Corona, se entra decididamente en el camino de las reformas ofrecidas. En otro caso, sintiéndolo mucho, pero obedeciendo á imprescindibles deberes, se apartarán resueltamente de la situación, porque entre ella y sus principios optan por estos últimos.

Nos parece que los que tan preocupados se mostraban por la actitud de nuestros amigos, los que uno y otro día pedían que opusiesen principios á principios y soluciones á soluciones, quedaron satisfechos de sus declaraciones. Veremos si el Gobierno les imita en la fraternidad, y de una manera resuelta y clara explica sus ulteriores pensamientos, indica sus propósitos, y fija de una vez los principios políticos á que obedece.

El silencio en este punto sería muy mal mirado por la opinión. Nadie lo aprobaría. Nuestros amigos están resueltos á arrancar al Gobierno tan preciosas, tan necesarias explicaciones.

INSTITUCIÓN AGRÍCOLA DE HUÉRFANOS EN ARGELIA

La suerte de ese número cada vez mayor de niños que pululan desde sus primeros años en las calles de nuestras capitales y en las casas de beneficencia sin más amparo que una caridad insuficiente, llama con justicia la atención pública en Europa.

Va comprendiéndose que hay una higiene moral que previene las enfermedades del espíritu, como hay otra que tiende á evitar las del cuerpo. Y así como vale más prevenir que remediar el desorden fisiológico, vale más impedir que castigar el desorden de la voluntad.

Dados ciertos antecedentes se dan necesariamente determinados consecuentes y dada una educación descienda, entre todas las plagas del vicio y la miseria, es necesario el crimen.

La ciencia penal con su carácter actual, debe desaparecer y dejar supuesta á la ciencia correccional, á la higiene preventiva del espíritu.

A este desideratum conducen instituciones como la que hoy vamos á estudiar.

Un grupo de diputados franceses ha emprendido la realización de un proyecto dirigido á resolver: primero, la cuestión de los niños abandonados; segundo, la de la población de Argelia por europeos.

Con este propósito han pensado organizar en su extenso terreno sitiado cerca de Saint-Denis du Sig, una institución de huérfanos en que se instalaría gran número de niños desgraciados á quienes el vicio ó la miseria ha privado de la vida de familia.

La institución, que es de carácter privado, se divide en dos ramas. Hay por lo pronto la empresa del cultivo de tierras por medio de los huérfanos, que debe proporcionar á los accionistas un interés máximo de 5 por 100. Además se establece una caja de beneficencia destinada á recibir recursos que se consagraran á los niños que por su edad no puedan prestar servicios por medio de su trabajo. El gobierno, los municipios, las instituciones privadas y los particulares podrán asimismo colocar niños en la institución, pagando su pensión en las mismas condiciones.

Excusado es advertir que en Saint-Denis du Sig, la instrucción era á la par con el trabajo ó más bien con la educación profesional. Se trata en efecto de dar una educación agrícola completa á los niños y á los jóvenes.

Se prestará un gran servicio á los niños con frecuencia débiles, que la caridad pública ó privada recoge, instalándolos en el medio virilizante de los campos, y desarrollando sus fuerzas por medio de los trabajos de la agricultura. En cuanto á la utilidad que reportaría a Argelia estos jóvenes colonos, aclimatados, vigorosos e instruidos, no hay necesidad de insistir.

Los jóvenes recibirán igualmente una educación militar graduada que les permitirá formar más tarde una sólida milicia colonial que hará posible disminuir el ejército de ocupación.

De este modo los niños recogidos, no sólo adquirirán ese triple riqueza que se llama salud, educación, é instrucción profesional, sino que al mismo tiempo formarán un peculia por medio de su trabajo.

La mitad de este peculia se compondrá de acciones ó cupones de la sociedad y el resto se consignará en cuenta corriente á nombre de cada uno. Esto proporcionará á los jóvenes la facultad de instalarse como colonos y á las doncellas la facilidad de casarse llevando una pequeña dote.

Tal es el laudable proyecto próximo á realizar en Francia. Los terrenos han sido ya adquiridos por los iniciadores del pensamiento.

POLÉMICA

Dice un colega dirigiéndose al ministro de la Gobernación:

«Sr. D. Venancio González ¿se discute ó no el proyecto de empréstitos municipales?

— Sepa S. E. que las gentes han dado en traducir el aplazamiento por miedo de perder la cartera.»

Y no es lo malo que lo dicen, sino que tienen razón. Demasiado sabe el Sr. González que el tal proyecto encuentra insuperables dificultades dentro de la mayoría, y sabe también la razón del por qué.

La Correspondencia de España, que de algún tiempo á esta parte viene haciendo de *Galeoto entre mestizos y carlistas puros*, excomulga hoy á *El Siglo Futuro* en la siguiente forma:

«*El Siglo Futuro* dijo anoche que, á Dios gracias, el Sr. Oriz de Zárate no pertenece ni ha pertenecido á la Unión Católica.

Hemos llamado en el Congreso la consideración de un tradicionalista de siempre sobre dicha frase. Nos ha dicho que, tratándose de una institución aprobada por Leon XII y presidida por el señor cardenal arzobispo de Toledo, á la que pertenecen por añadidura casi todos los demás prelados españoles, el sueldo de dicho periódico tiene un sabor herético muy marcado.

Juzgamos conveniente dar á conocer la contestación, aunque nosotros no nos metemos en estas honduras teológicas ni en estas batallas intestinas. Anadimos sólo que á su eminencia no le parecerá muy bien acaso la opinión del diario intransigente con frecuencia.

Ya puede prepararse el *eco imparcial* á recibir el chubasco de desvergüenzas que hoy lanzá sobre ella *El Siglo Futuro*.

Haciendo comentarios sobre las frases que pronunció el presidente del Consejo en el salón de conferencias, hablando del Jurado, dice *La Unión*:

«Aplaudimos la resolución, que es el más cumplido elogio del Jurado que puede hacerse.»

Suponemos que estará contento el Sr. Sagasta. Era lo único que le faltaba; que le elogiase los carlistas.

Dice *La Tribuna*:

«No se encuentra hoy un periódico constitucional que no hable de la izquierda; uno deseja que la situación se refresque en la izquierda; otro se ocupa en hallar el eje de la izquierda; un amigo de éste busca grasa para el eje de la izquierda; aquél no encuentra más camino que el de la izquierda; otro dice que en la izquierda está la salvación; esto es que sólo la izquierda es el verdadero partido constitucional, y no falta constitucional que ha descubierto en su afán izquierdo que en la izquierda está la mano izquierda.

¿Pero, señor, estos constitucionales son zurdos?

— ¿O han perdido la derecha?

No, discreto colega.

Lo que hay es que la derecha nos quiere perder á nosotros.

La sesión del Congreso de ayer tarde fué corta, pero bien aprovechada. Por las preguntas del Sr. Canalejas vinimos en conocimiento, primero, de que el expediente de la carga de justicia no se puede ver ni con papeleta, y segundo, de que el Gobierno no permite que se vote la supresión del juramento.

Respecto al dictamen sobre este último asunto, el Sr. Posada Herrera manifestó que no se había puesto á discusión, porque faltan en él las firmas de tres diputados de los que forman la comisión.

Ahora bien, como indica muy acertadamente *El Día*, teniendo en cuenta que estos tres diputados son, el Sr. Fabié, que no se sabe aún si presentará voto particular; el Sr. Granda, sagastino á todo trance, que debe, como tal, amoldarse en absoluto á las inspiraciones de su jefe, y el Sr. La Llana, que está empleado en Filipinas, y que no debe ser ya diputado, se comprende que la dificultad producida por la falta en el dictamen de las firmas de dichos señores, subsistirá por mucho tiempo, y si no se ha de poner á discusión hasta tanto que reúna las firmas que le faltan, se comprende, repetimos, que no se discutirá nunca.

Y por si pudiera quedar alguna duda sobre el pensamiento del Gobierno, ponemos á continuación la siguiente contra de *El Correo*:

«Condénsase la opinión de que no se discutirá en esta legislatura ni la carga de justicia ni la supresión del juramento.»

EXTRANJERO

El cadáver de Garibaldi

En un testamento fechado en Setiembre de 1881 el general ordena que su cuerpo sea quemado y que sus cenizas, encerradas en una urna de pósito, permanezcan en la isla cuyo nombre ha hecho legendario. Pero no sabemos si la voluntad de Garibaldi será respetada, porque hay un deseo vehemente de que se le tributen solemnes exequias y de que su cuerpo descanse en el Panteón al lado del de Víctor Manuel.

Si este proyecto se llevará á cabo produciría con toda seguridad dificultades con la Santa Sede.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

El Panteón es una iglesia en la que se celebran diariamente las ceremonias del culto. Ahora bien, Garibaldi se había declarado enemigo, no sólo del culto sino hasta de la religión misma. En su última publicación en Palermo calificaba al Papa de infame facinero.

Aunque se supusiera á Leon XIII con deseos de conciliación—lo cual no es cierto—no podría permitir que el cuerpo de un enemigo declarado del catolicismo descansara en un edificio religioso. El Papa no tiene derecho de disponer del Panteón, pero tiene el de suprimir el ejercicio del culto, lo cual contradice en sumo grado á la familia real, que desea que su jefe permanezca en un edificio consagrado.

Es difícil saber qué es lo que decidirán el Gobierno y la familia. Tal vez se resolverá ejecutar en parte la voluntad del general quemando su cuerpo en Capri y trasladando solemnemente sus restos, ya al Jardín, ya al Capitolio.

Hemos llamado en el Congreso la consideración de un tradicionalista de siempre sobre dicha frase. Nos ha dicho que, tratándose de una institución aprobada por Leon XII y presidida por el señor cardenal arzobispo de Toledo, á la que pertenecen por añadidura casi todos los demás prelados españoles, el sueldo de dicho periódico tiene un sabor herético muy marcado.

Juzgamos conveniente dar á conocer la contestación, aunque nosotros no nos metemos en estas honduras teológicas ni en estas batallas intestinas. Anadimos sólo que á su eminencia no le parecerá muy bien acaso la opinión del diario intransigente con frecuencia.

TELEGRAMAS

Paris 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28-87. Idem interior, 27-50.

Idem 10.—Los Sres. Sagasta y Duque de Fernan Nuñez serán condecorados con la gran cruz de la Legión de honor, con motivo de la celebración del traido de comercio franco-español.

El Cairo 10.—Los cónsules generales de las potencias visitaron ayer al comisario del Sultan Dervisch-Baja, quien declaró que tenía confianza en el éxito de su empresa.

Recibiendo después á los individuos de la Cámara de Notables, declaró que estaba resuelto á mantener el orden y á tomar en caso necesario la dirección del ministerio de la Guerra de Egipto.

El partido militar está muy sobrescrito en vista de la actitud adoptada por el representante de la Puerta.

Londres 10

Estado.—Real decreto autorizando al ministerio de Estado para presentar á las Cortes un proyecto de ley orgánica de las carreras diplomáticas y consular.

Gobernación.—Real decreto autorizando una transferencia de crédito.

—Real orden resolviendo en el expediente de suspensión del ayuntamiento de Albesa.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos para Puerto-Rico.

Consejo de Estado.—Reales decretos absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. José Riancho contra la orden del poder ejecutivo de 24 de Setiembre de 1874; absolviendo también á la Administración de la demanda interpuesta por D. Emilio Tamayo contra la Real orden de 20 de Febrero de 1879.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.—Acuerdo confirmando la providencia negativa del Registrador de la propiedad de Bilbao, impugnada por el Notario D. Serapio Urquijo y declarando que éste no tiene competencia para interponer el recurso.

Dirección general de Ingenieros.—Anunciando la provisión de una plaza de maestro cuarto de segunda clase de los talleres del cuerpo de Ingenieros de Guadalajara, perteneciente al oficio de cerrajero.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Disponiendo que se consideren súcias las procedencias que se hayan hecho á la mar desde el puerto de Padang (Sumatra) y sospechosas, las que hayan salido de Borneo y Jarra, desde 19 y 26 de Mayo próximo pasado respectivamente.

Administración central del ministerio de Fomento.—Oposiciones para proveer la cátedra de Modelado y Vaciado de adorno, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla.—Los señores opositores á la citada cátedra que hayan presentado solicitudes y reunan las condiciones que para el caso marca el reglamento de 2 de Abril de 1875, se servirán presentarse en la secretaría de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, el día 24 del corriente, á las ocho de su mañana, provistos de los útiles necesarios, á fin de proceder al primer ejercicio.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SENADO

Extracto de la sesión del 10 de Junio de 1882.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Vierna dirige una pregunta de escasa importancia al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. La Orden ruega también se lleven al Senado cuantos datos se tengan del disgusto ocurrido en Siria entre la diputación provincial y el gobernador civil por cuestión de puesto en la procesión del Corpus.

El Sr. García (D. Diego) presenta una exposición de un pueblo de la provincia de Guadalajara, pidiendo sea condonada la contribución correspondiente al año económico de 82 á 83, en vista de la pérdida total de cosechas.

El señor conde de Casa Valencia dirige un ruego al ministro de estado.

Se entra en la orden del día y son votados definitivamente varios proyectos de ley.

Acto seguido se suspende la sesión para reunirse en secciones.

Reanudada la sesión á las cuatro menos cuarto se da cuenta de la reunión de las secciones.

Después continúa el debate pendiente relativo al proyecto de ley de Sanidad civil.

El Sr. Alonso Rubio (de la comisión) contesta al discurso pronunciado en la tarde de ayer por el señor Fernández de Castro.

Principia por decir que los oradores que han combatido el proyecto de ley han descendido al articularlo antes de combatir la totalidad, como corresponde, y da las gracias por las benévolas frases que á la comisión han dirigido por las modificaciones introducidas.

Contesta punto por punto á todas las observaciones hechas por el Sr. Fernández de Castro, diciendo que no cree necesario insistir sobre la cuestión de que en el Consejo de Sanidad provincial formen parte los cuatro ingenieros; la comisión no tendrá gran inconveniente en aceptar esa modificación.

Con respecto á la oposición para el ingreso, dice que no la considera necesaria.

Rectifica algunos errores, hijos sin duda de la precipitación con que el Sr. Fernández de Castro ha estudiado el proyecto en lo que se refiere á lazaretos y cuarentenas.

El Sr. Fernández de Castro rectifica en breves palabras insistiendo en los mismos conceptos citados en su discurso.

El Sr. Gallostra usa de la palabra y consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Felicita al ministro y á la comisión por el proyecto presentado y combate energicamente varios artículos.

Dirige ataques á la comisión por haber aceptado como buenas algunas medidas referentes á sanidad y higiene pública que están desacreditadas, y termina diciendo que deben desecharse del proyecto de ley una porción de medidas que no hacen más que complicar e imposibilitar el planteamiento del proyecto.

El Sr. Herreros de Tejada (de la comisión) contesta al discurso del Sr. Gallostra y reconoce haber sido el único que se ha pronunciado de oposición.

El Sr. Ministro de la Gobernación da las gracias á los que han impugnado este proyecto de ley, por haber pronunciado frases lisonjeras para el Gobierno de S. M., por haber traído un proyecto de ley que reclamaba la opinión.

Dice que no pensó al traer la ley hacer de ella una cuestión de Gobierno, sino que lo que deseaba era proponer una base para que la Cámara y la comisión introduzcan las variantes que considere oportunas y convenientes.

Manifesta las dificultades con que el Gobierno tiene que luchar en materias sanitarias, sobre todo en la parte tan delicada de evitar la excesiva centralización, pero sin dejar demasiadas atribuciones á las localidades.

Cree que en lo posible se ha conseguido, pues si bien no puede calificarse de perfecta la ley presenta-

da, es indudable que se han resuelto en ella algunas dificultades.

Trata especialmente la cuestión de las cuarentenas de las que dice que es una cuestión sumamente compleja.

Dice que la ciencia médica no ha dicho su última palabra en lo que á contagio se refiere, y la experiencia tiene casos prácticos para los defensores de las ideas más encontradas, y que en vista de esto, el Gobierno ha creído adoptar un término medio librando al comercio de parte de las trabas, sin renunciar por completo á ese medio de preservar el país en caso necesario.

También se ocupó de la cuestión de la vacuna, diciendo que se dejó libertad individual, pero que el gobierno obligará la vacuna á ciertas colectividades, dando esto por resultado que á una ó á otra edad todos los españoles resultaran vacunados.

Refiriéndose exclusivamente al discurso del señor Gallostra, defiende á la ley del cargo de máquina pesada que le ha hecho dicho señor senador, señalando la tramitación que han de tener algunos expedientes, más sencilla en verdad de lo que el Sr. Gallostra anuncia.

Termina diciendo que la comisión está dispuesta á admitir las enmiendas que se crean útiles y que se vendrá á un acuerdo en la discusión por artículos.

Suspendida esta discusión se da lectura al dictamen relativo al proyecto de ley referente á las fuerzas permanentes del ejército.

También se leyó un dictámen de la comisión que entiende en el ferro-carril de Tudela á Zaragoza de Aragón.

El Sr. Presidente: Orden del día para el lunes: Continuación del debate del proyecto de ley de sanidad civil.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y media.

CONGRESO

Extracto de la sesión del dia 10 de Junio de 1882.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina.)

Orden del día: Continúa la discusión sobre la sección 6.^a del presupuesto de gastos de la isla de Cuba.

El Sr. Daban, á nombre de la comisión, contesta al Sr. Portuondo manifestando su conformidad en principio en cuanto á las ideas fundamentales sentadas por su señoría. Efectivamente, el ejército de Cuba, lo mismo que el de la Península, es nacional, y ha de responder necesariamente á las necesidades de toda la nación, así como también está conforme con el sistema de reclutamiento que el Sr. Portuondo propone; pero debe tener en cuenta su señoría, añade, que esta reforma es muy radical, que cambia por completo todo el sistema económico de la isla, y no puede acometerse de improviso: hay que hacerla paulatina y oportunamente.

En cuanto á las condiciones higiénicas de aclimatación, dice el Sr. Daban, que son de mucha importancia para el ejército de la isla la reforma que el Sr. Portuondo desea, y para tranquilidad suya debe advertirle que se está ya estudiando un plan de Sanidad y de acuartelamiento, que ha de remediar los males que hoy afectan á la existencia de aquel ejército y que en breve será terminado y puesto en ejecución.

El Sr. Portuondo rectifica manifestando que le importa hacer constar que el Sr. Daban está conforme con el orador en los tres principios fundamentales que éste dejó consignados en su discurso, que se refieren al carácter de nacional y no de colonial que debe tener el ejército de Cuba, al sistema de reclutamiento que propuso y al de acuartelamiento del mismo ejército. La diferencia entre lo propuesto por uno y otro orador consiste únicamente en la oportunidad del planteamiento de las reformas, que mientras el Sr. Portuondo desea que sean inmediatas, el Sr. Daban cree que deben hacerse despacio, y esperar á que la paz esté completa y satisfactoriamente asegurada en toda la isla.

El Sr. Armijan pronuncia breves palabras para manifestar que también está conforme con las ideas expuestas por el Sr. Portuondo; pero desea que las reformas se planteen de una manera práctica y segura.

Hace también algunas consideraciones teóricas sobre la organización militar.

El Sr. Ministro de la Guerra se hace cargo de las manifestaciones hechas por los Sres. Portuondo y Armijan, y dice, que aunque ésta conforme en que el ejército de Cuba debe ser una carga nacional, esto no puede suceder hasta que la Hacienda de la Isla esté englobada con la Hacienda de la Península; antes de que tal suceda, ha de pasar algún tiempo.

Respecto al sistema de acuartelamiento, dice que es preferible al sistema de los barracones, como ha indicado el Sr. Portuondo, pero no de hierro, sino de madera.

Los hospitales que hasta aquí han existido, dice, no han tenido más objeto que el de satisfacer las urgentes necesidades de la guerra, pero no responden á los adelantos de la ciencia moderna. Por ésta razón se está ya estudiando un sistema de sanidad conveniente para aquel país; mas por mucho que se haga, añade, nunca se podrá evitar que haya mucha mortandad en Cuba, ocasionada en la costa por la fiebre amarilla, y en el interior por las calenturas tifoideas. Termina haciendo algunas observaciones técnicas respectivo á la organización del ejército y á la división territorial militar de la isla.

Los Sres. Portuondo, Daban y Armijan rectifican brevemente.

El Sr. Villanueva consume el tercer turno en contra del dictámen. Prescinde, dice, de la cuestión técnica, ya debatida con más autoridad por los señores Portuondo y Armijan, y estudiando sólo el presupuesto de Guerra en sus condiciones económicas, deduce de su estudio que á pesar de las economías que se han hecho y de los servicios que se han suministrado resulta que ésta es la misma que en los años anteriores, y al efecto comparó unos y otros, deduciéndole de todo que este presupuesto es el mismo que hicieron los conservadores en la situación anterior, y que fué tan censurado por los mismos individuos de la comisión actual.

Ahora que reina la paz en la isla, debieran haberse hecho algunas economías, puesto que las fuerzas militares son menores y sin embargo esas economías no se ven.

Recuerda el orador que el Sr. Daban combatió la organización de los hospitales en el presupuesto anterior, y, sin embargo, esa organización es hoy la misma que censuró el Sr. Daban.

Respecto á la organización militar de Cuba, dice que no quiere emitir opinión propia, y al efecto lee algunos párrafos de discursos pronunciados por militares respetables en ambas Cámaras, que según el orador no están conformes con la que defiende el señor Daban.

El Sr. Ministro de la Guerra rechaza los cargos que le ha dirigido el Sr. Villanueva y asegura que se han hecho importantes rebajas en el presupuesto de gastos con relación á los anteriores.

Dice que la asistencia facultativa en los hospitales de Cuba es muy cara. En los hospitales civiles cuesta cada enfermo un peso diario, y en los militares es aún más esmerado y más costoso.

Nadie desea más que yo, añade, que se hagan economías en el presupuesto de Cuba; pero no pueden hacerse las que el Sr. Villanueva pide, porque la organización anterior del ejército no lo permite.

El Sr. Daban censura fuertemente que el Sr. Villanueva se haya valido de todos los medios que han estado á su alcance para desbaratar el pensamiento íntimo de la comisión para venir luego á dirigir cargos á los individuos de la misma.

(El Sr. Villanueva: No es exacto.)

El Sr. Daban: Pues entonces tiene su señoría una manera de discutir que resulta lo contrario de lo que su señoría quiere expresar.

Afirma que se han hecho economías por valor de más de ocho millones de pesetas en el presupuesto actual y se han aumentado los ingresos más de once millones.

Defiende su conducta de cuando combatió el presupuesto de los conservadores, que tomó las notas que le pareció del dictámen de la comisión, pero no indagó el pensamiento y la intención de sus individuos para venir luego aquí á combatirlo.

Extraña que cuando los Sres. Portuondo y Armijan, que pertenecen á las fracciones avanzadas, defendían el pensamiento de mantener el ejército de 30.000 hombres, el Sr. Villanueva que representa al partido conservador pida la disminución del ejército.

Se suspende este debate quedando el Sr. Daban en el uso de la palabra para mañana.

Se leen varios dictámenes que quedan sobre la mesa y se suspende la sesión para continuarla á las tres de la tarde.

Eran las doce.

La sesión del Congreso continuó ayer tarde á las tres en punto.

Es mucha la desanimación en los escaños y completo vacío en las tribunas.

El Congreso toma en consideración una proposición del Sr. Amorós sobre intereses materiales.

El secretario Sr. Ordóñez declara que la mesa pondrá en conocimiento del ministro de Fomento una lista, en la cual pide el conde de Toreno muchos datos y expedientes para la discusión de un proyecto de ley de indemnización sobre expropiación á industriales y comerciantes.

El Sr. Canalejas desea conocer el expediente, en el cual se funda el proyecto de ley sobre compensación de créditos á la casa real.

El Sr. Presidente dice que está en poder del presidente de la comisión que entiende en el proyecto.

El Sr. Canalejas pregunta también cuándo se discutirá la reforma del reglamento en que se propone la abolición del juramento de los diputados.

El Sr. Presidente contesta que hay un dictámen con cuatro firmas, que falta una para poder discutir, ó los votos particulares que se formulen, y que inmediatamente que se lleno cualquiera de estos requisitos, se procedera á su discusión.

(En el banco azul no hay ningún ministro.)

El Sr. Esteban Collantes hace diversas preguntas al ministro de Fomento sobre el pago á los maestros de escuela y otras necesidades urgentes que están descubiertas.

El Sr. Carvajal dirige otras preguntas al gobernante.

El Sr. Feijoó dice que tiene anunciatas dos interacciones, una de ellas sobre violencias y tiranías de los delegados de Hacienda, y advierte que si no las explica, es porque no están presentes los ministros.

El Sr. Esteban Collantes anuncia una interpelación sobre la política que se sigue en la provincia de Valencia.

El Congreso se reúne en secciones.

El tribunal de actas graves se reunirá después.

Orden del día para el lunes.

Los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión á las cuatro menos veinte minutos.

NOTICIAS

Voto particular del Sr. Atard al proyecto de consumos.

Artículo 1.^a Queda suprimido el impuesto creado por la ley de 31 de Diciembre de 1881, en equivalencia de los de la sal. Las cantidades que hubieren sido recaudadas serán devueltas á los contribuyentes.

Art. 2.^a Se restablecen los encabezamientos que por las contribuciones de consumos y cereales y la sal existían á la promulgación de la ley de 31 de Diciembre.

Queda autorizado el Gobierno para recargar el importe de ambos en un 25 por 100.

Art. 3.^a Se devuelve á los ayuntamientos y á los contribuyentes la facultad de hacer los repartos entre los vecinos en los casos en que la contribución se haya de hacer efectiva por este método.

corrida que se verificará hoy y en la que se lidiarán toros de Muruve y Veragua.

En aguas de Gibraltar, una barca de la matrícula de Ceuta ha pasado por ojo á una barquilla pescadora, cuyos tripulantes fueron salvados por los de una embarcación portuguesa que se hallaba cercana al sitio del choque.

El Progreso de Orense se queja de que aquella provincia no haya estado representada oficialmente en el Congreso pedagógico y se haya dejado aislado el esfuerzo particular del distinguido maestro D. Aureliano Ares de Parga, que ha sido el único profesor orenseño que ha asistido al Congreso.

Ha sido nombrado canónigo de la catedral de Valencia el ilustrado y piadoso presbítero doctor don Ramón Peris Mencheta.

Felicitamos á nuestro querido amigo por la merecida recompensa con que ha sido agraciado.

De real orden se ha dispuesto que para conceder á los ayuntamientos el que las escuelas privadas sean contadas en el número de las que deben existir en sus respectivos distritos municipales, han de haberse establecido con dos años de anterioridad á la fecha en que el ayuntamiento solicite esta gracia.

Los maestros ó maestras han de poseer el título profesional que les corresponda.

No ha de resultar nada en contra de las reglas de moralidad é higiene, y el material y demás medios de enseñanza sean los que corresponden á las mismas.

Los directores ó maestros consentirán sean visitadas como las escuelas públicas.

En la primera quincena del próximo mes de Julio se verificará la elección de un diputado á Cortés por el distrito de Chelva.

Esta tarde se verificará en el Jardín del Buen Retiro el anunciado festival organizado por El Fomento de las Artes en obsequio de los maestros.

En el tren correo de Andalucía ha llegado anteayer á esta corte, procedente de Sevilla, la embajada marroquí.

Han sido nombrados notarios por oposición: D. Mijas, D. Manuel Zafra González; de Padul, D. Juan Benavides; de Albox, D. Dionisio Novel, y de Albánchez, D. Manuel Estreña Rico.

Por concurso han sido nombrados:

D. Casante, D. Raimundo Gil, y de Fitero, don Juan José Hernando.

La comisión que entiende en el proyecto de ley relativo á la enseñanza de la gimnasia se reunió el viernes por la tarde en el Senado, con el objeto de introducir algunas reformas en el articulado del proyecto.

Reforma del Código penal

A las cuatro de la tarde del viernes se reunió en el salón de presupuestos del Senado, bajo la presidencia del Sr. Jiménez Cuenca, la comisión que entiende en la reforma del Código penal.

Concedida la palabra al doctor Ezquiero empezó dando las gracias á la comisión por el favor que le dispensaba, y después de exponer sus teorías combatía la relación del articulado en que se manifiesta que está exento de responsabilidad el loco *exceptuando los períodos en que obra con razon*, pues dice el orador que no es posible que un loco pueda tener intervalo de razon.

Pidió á la comisión que incluyera entre las circunstancias atenuantes:

- 1º El periodo menstrual.
- 2º El embarazo.
- 3º Las neuroses, epilepsias é histerismo.
- 4º Pérdidas seminales.
- 5º El haber sido loco.

Apoyó con razonamientos dignos de tenerse muy en cuenta, cada una de estas proposiciones, que si bien parecen un tanto exagerados, por sentar principios fijos donde apenas puede admitirse la exactitud de los hechos, no dejan de causar alguna impresión.

Especialmente hizo mayores esfuerzos por demostrar la justicia de su petición en lo que se refiere á las neuroses, epilepsia é histerismo, porque las califica de casi locura y dice que todo el que las padece es un candidato oficial á la locura.

Con respecto á la circunstancia de haber sido loco, dice, debe esto admitirse como circunstancia atenuante cuando se considera como tal la de no haber cumplido veinte años, siendo así que ambos se encuentran en el mismo caso, y si alguna ventaja hay es por parte del que ha estado loco.

El orador terminó rogando se le dispensase si había abusado de la benevolencia de los señores senadores.

El señor presidente invitó á los señores presentes á que tomaren parte en la sesión, exponiendo lo que á su juicio creyeron conducente á ilustrar á la comisión en esa materia.

No habiendo ninguno que pretendiera usar de la palabra, se dió por terminada la sesión á las cinco menos cuarto.

En la sesión de ayer tarde apoyó el Sr. Amorós la proposición de ley sobre organización de los gremios; para la comisión informadora de esta provincia han resultado elegidos los Sres. Capdepont, Rute, Ibarra y Albacete, y los diputados valencianos Sres. García, Martínez, Testor y Amorós.

Aún cuando se cree que no podría discutirse en esta legislatura, la comisión se reunirá en breve y emitirá dictámen.

El título relativo á las atribuciones y competencia de las diputaciones provinciales ha sido reformado por la comisión que entiende en este proyecto de ley.

Otra de las modificaciones que esta comisión ha introducido se refiere á lo que deben percibir los individuos de las comisiones provinciales; se fija la cantidad de veinte pesetas que cobrarán por cada una de las sesiones á que asistan en concepto de indemnización.

Ayer fueron votados en el Senado definitivamente los siguientes proyectos de ley:

La construcción de un ferro-carril de Igualada á Martorell; incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Albatàs á la estación de Valdezafán; incluyendo en el plan general de carreteras del Estado dos de tercer orden de la provincia de Guadalajara; declarando de primer orden el puerto de Mahón; concediendo un ferro-carril de Medina del Campo á Astorga; otro ferro-carril de Malpartida á Astorga; el proyecto de ley del juicio oral y público; incluyendo en el plan general de carreteras cuatro de tercer orden de la provincia de Canarias, y por último concediendo el ferro-carril de Mengíbar a Granada.

En la sesión de ayer tarde del Congreso se autorizó la lectura de varias proposiciones: una del señor Labra sobre la abolición del patrónato en Cuba, que publicamos en otro lugar, otra del Sr. Alcalá del Olmo autorizando al Gobierno para reducir ó suprimir los cereales extranjeros ó su importación en la Península y los de las harinas al ser importadas de Cuba y Puerto-Rico, otra del mismo Sr. Alcalá del Olmo, concediendo también autorización al Gobierno para ratificar y poner en vigor el tratado de comercio y navegación con la república de Venezuela, y otra de enterramiento del Sr. Nieto (D. Emilio).

Ayer tarde se reunieron en el salón de presupuestos del Congreso, por exhortación del Sr. Bécerra, varios senadores y diputados gallegos para tratar de las modificaciones que debían hacerse al proyecto de ley de consumos.

La reunión acordó, después de una detenida discusión del asunto, nombrar una comisión de cuatro individuos, uno por cada provincia que conferenciarán sobre el particular con el Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda procurando obtener cuantas ventajas puedan para las provincias que representan.

Fueron nombrados para componer dicha comisión los Sres. Urzaiz por Pontevedra, Moral por la Coruña, Bécerra Arnoso por Orense y por Lugo el señor Sanz y Riobó.

La lucha de ayer tarde en las secciones del Senado fué interesante; para la comisión de la base 5º salieron triunfantes dos conservadores, el Sr. Vizconde de Campo Grande en la 7.ª que obtuvo 10 votos contra 6 que alcanzó el Sr. Alau, y el Sr. Conde de Casa-Valencia en la 3.ª que obtuvo 14 votos contra 6 que votaron al Sr. Fuentes Alcázar.

En el Senado se presentará una proposición pidiendo que el art. 30 del reglamento quede reducido á su primer párrafo; la firman los Sres. Montejo, Herreros de Tejada, García Rizo, Merelo, Alcalá Zamora, La Orden y el Marqués de Hazas.

En los exámenes de la clase de órgano, verificados ayer en el Conservatorio de Música, obtuvieron la calificación de sobresaliente los Sres. D. Juan Rivas y Carpintero, en 4.º año y D. Salvador Albiñana en 1.º y 2.º, y la de notable en 2.º el Sr. Soría; habiendo ejecutado un octeto original del primero de dichos alumnos, joven compositor que le dedica al profesor de la asignatura Sr. Ovejero.

Por falta de número no pudo reunirse ayer tarde en el Congreso el tribunal de actas graves.

Procedente de la Habana, fondeó ayer tarde en el puerto de Santander el vapor-correo *Baró*, conduciendo la correspondencia pública.

Ayer tarde conferenció con el Sr. Ministro de Estado el Nuncio de Su Santidad.

Ay noche se verificó en la Exposición de animales y plantas el primer ensayo de la luz eléctrica sistema *Brusch* establecida allí, con el fin de que se verifiquen algunos conciertos por la noche. El resultado no pudo ser más satisfactorio.

La junta directiva del Centro militar, en su última sesión, ha acordado que la inauguración de su nuevo local, Príncipe, 12, principal, se verifique el 12 del actual á las diez de la noche.

Se invita á dicho acto á todos los señores generales, jefes y oficiales, residentes en esta corte como también á los representantes de la prensa.

El traje de los militares en activo servicio será de uniforme, y para los retirados y elemento civil de etiqueta.

Ay noche tuvo lugar en el Colegio de abogados el recuento de votos referente á la elección del diputado 5º, el resultado fué el siguiente:

El Sr. Canido, 140 votos; el Sr. Nuñez, 105.

Acumulados estos votos á los obtenidos por ambos candidatos en los dos días anteriores, dan el total de 275 al Sr. Canido y de 273 al Sr. Nuñez; es decir, que ha vencido el primero por dos votos de mayoría.

Ay mañana llegó á esta corte en el correo de Andalucía el enviado extraordinario de Marruecos *El-Hadek-Abd-el-Kerim-Brisha*. Le acompañan en su viaje un secretario y el P. Lerchundi, prefecto de los misioneros de África.

En la estación le esperaban el primer introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle, y el gobernador militar de la plaza.

Se ha hospedado en el hotel de París.

El embajador visitó por la tarde en su despacho al señor ministro de Estado.

Ay tarde fueron recibidos por S. M. el Rey en audiencia particular, los Sres. Marqués de Valmar, González Fiori, Valera, Jiménez de Villena, Alcázar y Rada y Delgado.

El ministro de Estado obsequiará el próximo miércoles al cuerpo diplomático con un expléndido banquete.

Las comisiones municipales de beneficencia y hacienda se reunieron ayer tarde en el ayuntamiento, con el fin de tratar del empréstito.

Hemos recibido el núm. 75 del excelente semanario *La Correspondencia Musical*, que publica la casa editorial de Zozaya.

Inserta notables trabajos literarios, con profusión de interesantes noticias, acompañando, como rega-

lo á sus abonados *La Fileuse*, de Raff, inspirada composición sancionada por los aplausos que el público la dispensa.

Exposición de Bellas Artes

Con asistencia de S. M. el rey y demás real familia se verificó ayer tarde la inauguración de la Exposición organizada por el Sr. Hernández en el magnífico palacio que el Sr. Arenzana posee en el núm. 8 de la calle de Olózaga.

Enumerar uno por uno los cuadros de valor que encierra dentro de si la exposición fuera prolífico, sólo diremos que entre los nombres de los expositores figuran los de artistas tan reputados como Fortuny, Casado, Madrazo y Pradilla.

S. M. el rey ha adquirido un precioso cuadro del Sr. Casado, titulado *Zaida*, y que estaba valorado en tres mil pesetas. Llaman también con justicia la atención una preciosa acuarela de S. A. R. la infanta doña Paz, que representa una mujer andaluza, y un magnífico plato decorado, obra de la infanta doña Eulalia.

A la inauguración asistieron multitud de damas de nuestra aristocracia y cuanto en Madrid se encierra de brillante en las artes, ciencias y literatura.

Los concurrentes fueron galantemente obsequiados por el Sr. Hernández con un expléndido *lunch*.

En una sombrerería establecida en la calle del Agua, se inflamó anoche un bote lleno de espíritu de vino, habiendo ocasionado varias quemaduras de consideración á un dependiente del establecimiento.

En grave estado fué conducido á la casa de sacerro, donde continuaba esta madrugada en un estado grave.

Ay noche, á las diez, trató de poner fin á su existencia tomándose una disolución de fósforos una señora, que habita en el núm. 2 de la Travesía de San Lorenzo.

Por la Dirección de Propiedades y Derechos del Estado, se han hecho los siguientes nombramientos:

Oficial de tercera clase de Albacete, á D. José Dassy, que lo era de la suprimida comisión de Estadística; de igual clase de Alava, á D. Conrado Pérez Sanchez, que lo era de cuarta del suprimido negociado de rentas; oficial de quinta de Toledo, á don Manuel Heredia y Verdugo, que lo era de cuarta de la misma dependencia; de quinta clase de Alava á D. Victoriano Olalde, que lo era del Negociado de rentas, y de cuarta clase de la misma provincia á D. Felipe Fricovich.

Por la de Contribuciones también se han acordado los nombramientos siguientes:

Oficial de segunda clase de Huelva, D. Eduardo Marquez; de tercera, D. José Ruiz; de cuarta, don José Gil Arana y D. Manuel Rodríguez, y de quinta D. Juan Gómez y D. José Luna. De segunda para las de Cádiz, Guipúzcoa y Palencia, D. Eulio Merma, D. Fernando Acevedo y D. Pascual Sierra, y de cuarta en las de León, D. Pedro Fernández Alonso.

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Abascal ayer tarde á las dos se reunió en sesión extraordinaria la corporación municipal, con el fin de discutir y aprobar los presupuestos del año próximo.

Después de aprobada el acta de la anterior, fueron puestos á discusión los presupuestos los cuales fueron aprobados por unanimidad.

También fueron aprobados una enmienda que se presentó á la creación de una plaza de jefe de sección en la plantilla de las oficinas centrales.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión acto seguido.

Eran las dos y media.

En uno de los cajones establecidos en las Américas Viejas, próximo á la fábrica del gas, se inició ayer mañana á las diez un incendio de escasa importancia.

Merced á las oportunas disposiciones de las autoridades, no tenemos que lamentar desgracias personales.

En el Círculo de la Unión Mercantil se reunió anoche á las nueve la Sociedad de anunciantes de la industria y del comercio.

En la reunión se dió cuenta de una proposición presentada por algunos periódicos, y de algunos otros asuntos de escaso interés.

VARIEDADES

Nuestro apreciable colega *El Eco de Cartagena*, publica el siguiente artículo que nos complacemos en insertar.

Un buen español en África

«Por lo mismo que en la época que atravesamos, el rebajamiento en las costumbres es un hecho notorio que llena de pesar el alma, cada vez que vemos descolgar á un hombre sobre la multitud, levantando su frente ennoblecida por el augusteo sello de la más hermosa de las virtudes sociales, la filantropía, una dulce esperanza visita nuestro corazón antes entristecido y desmayado por el desaliento.

Tal nos sucede hoy al evocar el recuerdo de un honrado español que con su noble conducta y su incesante afán por hacer el bien de los que sufren, sostiene el honor español en la extensa tierra, que en anteriores siglos fué teatro de las hazañas de los españoles.

El hombre á quien nos referimos es D. Ginés García, de la casa *García Freres* de Orán, el cual hace mucho tiempo viene llamando la atención en aquella ciudad, no sólo á su población francesa y colonia extranjera, si no también á la compuesta por las razas semíticas y musulmán, indígenas de aquél país.

D. Ginés García nació en la villa de Mazarrón de esta provincia, por los años 40, de una familia honrada pero empobrecida por las vicisitudes de nuestras contiendas políticas. No bien había salido de la infancia cuando sus padres abandonaron el patrio suelo y fueron establecerse en el África francesa. Allí el honrado trabajo fué la sólida base de su bienestar; base labrada lentamente con la perseverancia y la honradez. Si le fueron necesarios muchos años de una actividad constante para llegar á figurar entre los industriales bien acomodados, fué debido á

que siempre se inspiró en sus sentimientos filantrópicos, sacrificando una buena parte de los productos de su industria al alivio de los necesitados, sin distinción de ningún género, porque para el Sr. García todos los hombres son iguales, sin que admite otra distinción que la que se conquistan el talento y la virtud.

Durante muchos años hemos tenido ocasión de observar la magestuosa marcha del Sr. García a través de las vicisitudes de la vida, y no hemos sabido qué admirar más, si su heroica paciencia para sufrir las decepciones de algunos hombres que le estaban verdaderamente obligados, ó su carácter entusiasta por la caridad, el cual, á semejanza del ténix de la fábula, ha renacido siempre de las cenizas de la ingratitud á nuevas manifestaciones de la más noble generosidad.

En muchas ocasiones, al verle audir incansable al alivio de los emigrados polít

SECCION DE ANUNCIOS

NUEVA JOYERIA
DE JOSE MARIA DEL BARCO
ALHajas de OCASION
4 PRÍNCIPE 4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

LA IMPERIAL

Esta fábrica, servida siempre por últimos y preciosos metales, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

CORSE HIGIÉNICO METÁLICO, CON PRIVILEGIO DE INVENCION
DESENGAÑO, NÚM. 10

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PAÍS DE 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de sus productos

TES—CAFÉS—SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de España

PAPELES PINTADOS
DE G. CARRENO

Quien los necesite ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de esta casa.

18, JARDINES 8, 18

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

LA ILUSTRACIÓN VENATORIA
PERIÓDICO DE CAZA Y PESCA CON MAGNÍFICOS GRABADOS
año cuarto

Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndole á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

LA FUNERARIA
SERVICIOS FÚNEBRES

Su misión es facilitar cuanto pueda hacer necesario para entierros y funerales. Tarifas en combinación con las de las sacramentales, utilizando el servicio de éstas, ó el de la empresa, á voluntad de las familias.

Gran servicio de coches fúnebres, variado por clase y precios.

Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias y al extranjero.

Se encarga de los embalsamamientos, licencias, etc.

Las cocheras y talleres para la construcción de toda clase de efectos fúnebres, calle de Don Martín, números 31 y 35 (barrio de Argüelles) en Madrid.

Fábrica especial para la construcción de los féretros y ataúdes metálicos.

Todo el material de que dispone esta empresa para el ejercicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho

LA FUNERARIA, PRECIADOS 70, HOY 68.

NOTA. Los individuos que se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pertenece, no son dependientes de La Funeraria; éstos no se presentan sin previo aviso por persona autorizada.

Dr. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, veñero, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Murgaza, —Montera, 11, 2º.

LUIS RUBIO,

grabador.
Sellos, timbres y chapas de todas clases, nt mejor ni más barato.

Madrid, 7, Fuentes, 7.

CURACIÓN DE LA TÍSIS

Con el tratamiento exclusivo del Doctor Puente, Luna, 17, principal derecha. Consulta diaria, de dos á cuatro.

Pueden por el correo entenderse con el autor.

ALIBLE

son numerosas las ventajas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna 17, principal, derecha. Se vende, Desengaño, 10, farmacia. Dirigirse autor, correo.

Arboles frutales

y de sombra
DE ARAGÓN Y MURCIA
Catálogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2º.

JOSE ALONSO

Se hacen y reforman toda clase de persianas.

Precios económicos.

Zurita, núm. 13, tienda

A. MÉNARD
encuadernador y dorador

sober
piel, papeles y sedas

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15 MADRID

EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS, Alcalá, 19. Su director señor Triviño, ha creado una guardia permanente de profesores en el mismo, para la asistencia de las enfermedades de la boca, llenando con este objeto una de las más apremiantes necesidades de que carecía la capital de España. Honorarios dobles durante la noche.

PARCHES RIVÉ

Curación radical de hernias ó quebraduras, relajaciones de la matriz y esterilidad.

DOCTOR MIR

Horno de la Mata, 15, pral.

AGUA DE SAN LORENZO

Con grandísimas y reconocidas ventajas á la Tintura de Arnica y otros medicamentos.

No hay quemaduras de primero y segundo grado, heridas de todas clases, llagas y ulceraciones sifilíticas ó de otra procedencia, dolores reumáticos locales, contusiones, hemorragias y jaquecas, aún la más rebeldes, que se resisten al tratamiento de este tan maravilloso específico. Se halla de venta por mayor, casa de García, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las farmacias: Puerta del Sol; Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 15; Barquillo, 1; Atocha 30 y 35; Carbon; Mayor, 27 y 29, y Alcalá, 3. Para su uso, téngase en cuenta el prospecto que se une á cada frasco.

TINTE QUÍMICO Y QUITA MANCHAS

DE AGUSTIN BRIANSO

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

En este establecimiento, montado á la altura de los más aventajados, se tiene toda clase de ropas, se limpian tapices, sillerías y todo lo perteneciente al arte, haciendo cuanto se haga en el extranjero.

Fuentes, 8; Fuencarral, 75 y Hortaleza, 118



ESCOPESTAS

Gran surtido de 4 á 200 duros. Objetos de Toledo. Arañas á 9 duros. Juegos de reloj á 15: esta casa vende más barato que las demás de su ramo.

7, CARMEN, 7

RELATORES, 13

Gran almacén de camas doradas, maqueadas y de palo santo. Especialidad en colchones de muellas de todos sistemas.

COLEGIO

ESPAÑOL DE DENTISTAS DE MADRID

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

ASTRERIA

COELLO HERMANOS

20, CARRETAS, 23

Especialidad en géneros para la presente estación. Gabanes desde 30 pesetas en adelante. Elegancia y economía. Se entregan las prendas á las ocho horas de tomar la medida.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 68. Serrano, 33.

EN todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 30

EL GRILLO DEL MOLINO

POB
PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POB

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

reloj de caja que se encontraba en un rincón de la sala.

La señora Suzon decía:

—Que este no sea el hijo de mis entrañas, es al menos el hijo de mi corazón, el hijo que he llorado creyéndolo muerto. ¡Oh! ¡cómo voy á saltar á su cuello! ¡creo que me lo comería con mis caricias!

Cuando la señora Suzon había sabido por boca de Miguel que Lorenzo iba á venir le había dicho:

—Por qué no le has esperado tú?

—Pero, madre, había respondido Miguel, porque quería prepararos para una sorpresa tan agradable. Si Lorenzo hubiera llegado de repente hubiera experimentado una impresión demasiado fuerte.

—Entonces, decía aún la pobre madre, ¿por qué has vuelto á pie?

—Crees que la yegua no hubiera podido ir dos veces á Jargeau? Yo hubiera vuelto contigo á esperar el coche público.

¡A fe mia! había dicho ingenuamente Miguel, no he pensado en esto.

Después había fingido apercibirse de la ausencia de la perra, había salido al patio, ganado la avenida de olmos, después las viñas, hasta llegar al estanque viejo donde su padre le esperaba.

Ya sabemos lo que había sucedido.

Miguel había estado más de una hora ausente; pero apenas lo habían notado en el molino.

No se pensaba más que en Lorenzo y se contaban las horas.

Por último volvió Miguel.

Traía su perra atada con una cuerda.

—Ah! los bribones de los cazadores furtivos—murmuró al entrar.

Apenas fijaron la atención en esta exclamación.

Sin embargo, uno de los oficiales del molino le dijo:

—¿Qué sucede, pues, señor Miguel?

—Que mi pobre perra ha estado á punto de estrangularse, respondió Miguel que tenía necesidad de explicar su larga ausencia.

—¿Ha caído en algún lazo?

—Justamente. La he encontrado á un kilómetro de aquí en el matorral próximo al camino de Jargeau.

Este incidente no llamó la atención de la señora Suzon ni del Grillo.

La tía y la sobrina hablaban de Lorenzo con volubilidad y á medida que avanzaba el tiempo, manifestaban su impaciencia.

Miguel miró también algunas veces el reloj. Pero el que hubiera podido leer en el fondo de su alma hubiera descubierto un cálculo diferente del que hacían las dos mujeres.

Miguel se decía:

—Hé aquí que es la una de la mañana. El padre Boulart está en su puesto. La noche es de las mas serenas, se oye un disparo aunque sea á dos leguas de distancia.

Y Miguel iba de cuando en cuando hacia la puerta y aplicaba el oido.

Las gentes del molino conversaban ya sobre una cosa ya sobre otra.

Miguel había sacado la conversación sobre los cazadores furtivos. Este es un sujeto querido por los aldeanos.

Cada uno quiso contar su historia de afuste ó de

lazo en tanto que las dos mujeres continuaban hablando de Lorenzo.

—El invierno es muy crudo este año—dijo el pastor—hay que querer á los cazadores furtivos; es bueno que viva todo el mundo.

—El hijo de Juan Claude—dijo un vaquero—ya al acecho todas las noches.

—¡Oh! no es el acecho el que destruye—dijo Miguel—son las redes.

Y cuando hablaba así se oyó resonar á lo lejos dos tiros de fusil, dos tiros de un tirador maestro, regularmente calculados los intervalos.

—Una liebre muerta!—murmuró el oficial del molino.

El corazón de Miguel experimentó una fuerte sacudida.

Tal vez á esta hora haya pasado Lorenzo á la otra banda.

Trascorrió un cuarto de hora, un cuarto de hora de sombra y cruel ansiedad para Miguel.

Las dos mujeres hablaban siempre de Lorenzo y no habían hecho caso de los disparos.